Naciones Unidas CRPD/C/SR.93

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Distr. general
3 de diciembre de 2014
Español
Original: francés

Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Octavo período de sesiones

Acta resumida de la segunda parte (pública)* de la 93ª sesión**

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el viernes 28 de septiembre de 2012, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Mc Callum

Sumario

Clausura del período de sesiones

* No se ha levantado acta resumida de la primera parte (privada) de la sesión.

** No se ha levantado acta resumida para las sesiones 83ª a 92ª.

GE.12-46238 (S) 011214 031214

* 1 2 4 6 2 3 8 *

Se ruega reciclar

Se declara abierta la segunda parte (pública) de la sesión a las 17.05 horas.

Clausura del período de sesiones

1. **El Presidente** dice que el Comité se dispone a clausurar su primer período de sesiones, de una duración de dos semanas, durante el cual ha mantenido un diálogo con tres Estados partes (Argentina, China y Hungría), entre otros, y se ha redactado una lista de cuestiones que deben abordarse durante el examen del informe inicial del Paraguay, previsto para el noveno período de sesiones, en abril de 2013. No obstante, tras recordar que el Comité es el único órgano creado en virtud de tratados que celebra períodos de sesiones tan cortos, y que quedan por examinar una veintena de informes de los Estados partes, dice que va a solicitar a la Asamblea General más tiempo de reunión y pide a unos y otros que sensibilicen a los Estados partes sobre esta cuestión.

2. El orador señala que la Sra. Yang Jia, Vicepresidenta del Comité, el Sr. Gombos, Presidente del Grupo de Trabajo encargado de redactar una observación general sobre el artículo 12 de la Convención, el Sr. Chowdhury, la Sra. Hadj-Salah y la Sra. Al-Suwaidi dejarán de ser miembros del Comité el 31 de diciembre de 2012 y que se elegirá a cinco miembros nuevos. Expresa su sincero reconocimiento a los miembros que cesan por su dedicación y compromiso constantes al servicio del Comité.

3. **El Sr. Araya** (Secretario) enumera las decisiones que el Comité ha tomado en su octavo período de sesiones: adopción de una declaración de apoyo a las diferentes propuestas que figuran en el informe de la Alta Comisionada sobre el fortalecimiento de los órganos creados en virtud de tratados; aprobación de las directrices sobre la independencia e imparcialidad de los miembros de los órganos creados en virtud de instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos en el ejercicio de sus funciones (directrices de Addis Abeba) e incorporación de estas directrices en el Reglamento del Comité; aceptación de que intervengan terceras partes, de conformidad con el párrafo 2 del artículo 73 del Reglamento del Comité, para examinar las comunicaciones presentadas por particulares y, con este fin, modificar el Reglamento del Comité; preparación de una nota sobre las intervenciones de terceras partes; confirmación de la decisión de solicitar a la Asamblea General más tiempo de reunión; aceptación de los proyectos de presentación con miras al medio día de debate general sobre las mujeres y las niñas con discapacidad, previsto con ocasión del noveno período de sesiones; aprobación de una declaración informativa sobre este medio día de debate público, y organización de una reunión con los Estados partes durante el décimo período de sesiones (septiembre de 2013). El orador añade que todas las observaciones finales aprobadas en el octavo período de sesiones se han publicado en el sitio web de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

4. **La Sra. Lee** (Alianza Internacional de la Discapacidad) y la **Sra. Lachowska** (Disability Council International) felicitan al Comité por el importante trabajo efectuado y reiteran el apoyo de sus organizaciones.

5. **El Sr. Chowdhury**, que termina su mandato el 31 de diciembre de 2012, da las gracias a todos los miembros del Comité y a la secretaría por su excelente colaboración.

6. Tras un intercambio de cortesías, **el Presidente** declara clausurado el octavo período de sesiones del Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.